

Mat.: 1. Presenta Programa de Cumplimiento.
2. Acompaña documentos. 3. Adjunta CD con respaldo digital.

Ant.: 1. Res. Ex. N° 1/ Rol D-024-2019, de 11 de marzo de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente. 2. Res. Ex. N° 2/ Rol D-024-2019, de 19 de marzo de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente. 3. Informe Técnico de Fiscalización Ambiental DFZ-2017-3474-III-RCA-IA, y documentos anexos.

Ref.: Expediente Rol D-024-2019.

Santiago, 1 de abril de 2019.

Srta.

Daniela Jara Soto

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos N° 280, piso 8, Santiago

Presente



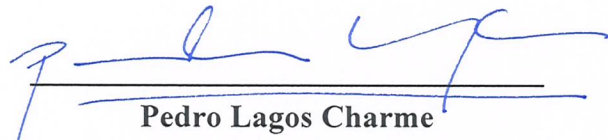
Pedro Lagos Charme, apoderado por **Línea de Transmisión Cabo Leones S.A.**, Rol Único Tributario N° 76.429.813-6, ambos domiciliados para estos efectos en El Golf N° 40, piso 5, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio Rol D-024-2019, a la Fiscal Instructora de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**SMA**") respetuosamente digo:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**LOSMA**"), vengo, dentro de plazo, a presentar el programa de cumplimiento de Línea de Transmisión Cabo Leones S.A. y sus documentos anexos, conforme se indican en el mismo documento que contiene el mencionado programa.

Asimismo, conforme a lo solicitado en el resuelvo VIII de la Resolución Exenta N°1/Rol D-024-2019, se adjunta a la presente carta un CD que contiene el respaldo digital íntegro del programa de cumplimiento y sus anexos.

POR TANTO, se solicita a esta Superintendencia,

1. Tener por presentado, dentro de plazo, el programa de cumplimiento de Línea de Transmisión Cabo Leones S.A., con los documentos anexos en él indicados y, en definitiva, aprobarlo.
2. Declarar suspendido, a contar de esta fecha, el plazo para presentar descargos.



Pedro Lagos Charme

p. Línea de Transmisión Cabo Leones S.A.